
ACTA DE SESION ORDINARIA

Pleno de 21 de diciembre de 2020

PRESIDENCIA:

D^a Elisa Garrido Jiménez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a Pilar Bazo Sáenz

D. Jesús Garrido Garrido

D^a M^a Consolación Fernández Martínez

D. Sergio Castillo Pérez

D^a M^a del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

CONCEJALES:

D^a M^a Flor Lavilla Alicart

D^a Rebeca Sáenz Marín

D. Luis Martínez-Portillo Subero

D^a Mónica M. Arceiz Martínez

D^a Raquel Moral Calvo

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. David Antoñanzas Antoñanzas

D^a Isabel Sáenz Martínez

D. Rubén Jiménez Jiménez

D. Luis Bella Gómez

D^a Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D^a M^a Teresa Arnedo Pérez

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Belén Revilla Grande

En la Sala de la planta primera del Centro Joven de Calahorra, La Rioja, habilitada para la celebración de las sesiones del Pleno de esta Corporación de forma ilimitada y mientras sea preciso por aplicación de las medidas sanitarias acordadas por la autoridad competente (decreto Nº 1237 de 25 de junio) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, debiéndose respetar las disposiciones legales en orden a los símbolos constitucionales preceptivos, a las veinte horas del día 21 de diciembre de 2020 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Elisa Garrido Jiménez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- 97/2020/AL-GNL: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI

Por parte de la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** se da lectura a la Declaración institucional de apoyo al pueblo saharauí:

Declaración institucional de apoyo al pueblo saharauí ante la escalada de la tensión en el Sáhara Occidental y el ataque militar marroquí en la zona de Gerguerat.

"El pueblo saharauí lleva muchos años sufriendo las agresiones del Reino de Marruecos contra el antiguo Sáhara español, sin que hayan podido ser frenadas por la falta de una acción decidida por parte de los distintos gobiernos españoles y de las instituciones europeas. Además, el Reino de Marruecos incumple sistemáticamente los acuerdos internacionales tendentes a la celebración de un referéndum de autodeterminación en el Sáhara Occidental para el pueblo saharauí, sufriendo una situación dramática de exilio, represión y abandono, con el consecuente deterioro de sus derechos humanos, libertades fundamentales y condiciones de vida, que, además del drama que supone para los saharauis, provoca inestabilidad y limita el desarrollo económico y social de la región del norte de África.

Los saharauis han contado durante años con la mayoritaria solidaridad del pueblo riojano y español. Tanto a nivel regional como en muchas localidades de nuestra tierra, la sociedad riojana ya ha mostrado su apoyo a través de distintas iniciativas populares de solidaridad con el pueblo saharauí. En las últimas semanas se ha producido un incremento de la tensión en el Sáhara Occidental. El ejército marroquí se ha desplegado y cruzado la zona fronteriza de Gerguerat, amenazando las concentraciones pacíficas del pueblo saharauí que reclamaban su legítimo derecho al referéndum de autodeterminación del Sáhara Occidental y llegando a desencadenar un conflicto armado que aumenta los sufrimientos de un pueblo que aspira a recuperar su libertad e independencia. Como ya ha afirmado, el Frente Polisario ha informado de que el pasado 13 de noviembre las Fuerzas Armadas marroquíes violaron deliberadamente el acuerdo de alto el fuego, vigente desde 1991 entre las dos partes.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Calahorra manifiesta:

1. La condena de la ruptura del alto el fuego, y apela a la responsabilidad de las partes para respetar el acuerdo de alto el fuego y retomar el proceso negociador y encontrar una solución pacífica al conflicto, que respete los derechos y libertades fundamentales del pueblo saharauí.
2. Que el Gobierno español debe hacerse cargo de sus obligaciones, defendiendo los acuerdos internacionales y los derechos humanos del pueblo saharauí, exigiendo en el seno de foros y organizaciones internacionales el cumplimiento por parte del Reino de Marruecos de los acuerdos internacionales y la liberación de los activistas saharauis que permanecen de forma ilegal en las prisiones de Marruecos.
3. Que el Gobierno español debe propiciar en el seno de organizaciones internacionales como la ONU o la Unión Europea el cumplimiento del derecho internacional y la consecuente activación del necesario referéndum de autodeterminación del Sáhara Occidental, con todas las garantías democráticas necesarias.

4. Que, ante el agravamiento de la situación y la escalada de la tensión en la zona de Gerguerat, deben tomarse las acciones políticas y diplomáticas necesarias por parte del Gobierno español y de la Unión Europea para exigir al Reino de Marruecos el respeto a los derechos humanos y democráticos del pueblo saharauí y la retirada inmediata del despliegue militar en la zona de Gerguerat.
5. Su apoyo y solidaridad al pueblo saharauí, de conformidad con los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. Entre ellas, la reciente Resolución 2548, de 30 de octubre de 2020, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en la que se 'reafirma el compromiso de apoyar a las partes para alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, y observando el papel y las responsabilidades de las partes en este sentido'.
6. Instar al Gobierno español a incrementar la ayuda humanitaria y la cooperación con la población saharauí, que resiste en condiciones inhumanas en los campamentos de refugiados, y aliviar así las extremas condiciones de vida de sus habitantes y cubrir las necesidades alimentarias, educativas y de alojamiento".

2.- 1/2020/AL-PRP: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE NOVIEMBRE (9/2020)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2020 (9/2020).

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas presentadas.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

3.- 2/2020/AL-PRP: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2020/12. Relación de Decretos núm. 1691 a 2883, firmados entre las fechas 24/11/2020 y 15/12/2020.

La Corporación queda enterada.

4.- 176/2020/UR-GNL: CONSENTIMIENTO MUNICIPAL PARA CANCELACION REGISTRAL DE LA CONDICION RESOLUTORIA DE LAS FINCAS Nº 37288 SUBF 24 Y Nº 37327 QUE VIENEN DE LA MATRIZ 36325

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de fecha 14 de diciembre de 2020.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias Sra. Secretaria. Para la defensa de este punto tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Gracias Sra. Alcaldesa. Buenas noches a todos y a todas. En este punto del orden de día y como en anteriores ocasiones traemos a aprobación el levantamiento de las cargas que gravan las fincas registrales 37288 y 37327 por razón de la matriz 36325, además solicitamos el traslado de este acuerdo al interesado y al área de patrimonio. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias Sra. Sáenz (PSOE) ¿Desea algún portavoz tomar la palabra en este asunto?;no? entiendo que no habiendo palabras sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor de la aprobación? Queda aprobado por unanimidad.*

Visto el escrito nº de registro general de entrada 2020013292, de fecha 19 de Noviembre de 2020, presentado por D. Jesús De Miguel Saralegui, solicitando el consentimiento municipal para el levantamiento de las cargas de las fincas registrales 37.288 Sub. 24 (Plaza de garaje en Avda. Cesar Augusto nº 1-3-5 Planta sótano, Orden propiedad horizontal 24) y 37.327 (Vivienda en Avda. Cesar Augusto nº 1 Planta Atico Puerta Dcha), que vienen de la matriz nº 36.325.

Vistas las Notas simples informativas del Registro de la Propiedad de las fincas de referencia que se aportan, en las que como carga de las fincas, por razón de la matriz 36.325, consta la siguiente condición resolutoria a favor del Ayuntamiento de Calahorra:

“El destino de las parcelas hasta ahora municipales que adquiere las Hermanitas de Ancianos Desamparados, habrá de continuar siendo el de viviendas de Protección Oficial, de forma que los futuros adquirentes se subrogarán en la condición que se impone a las Hermanitas de Ancianos; la falta de cumplimiento de tal condición tendrá el carácter de condición resolutoria explícita.”

Visto que con fecha 2 de julio de 1999 se otorgó por el Ayuntamiento de Calahorra y Hermanitas de Ancianos Desamparados escritura pública de segregación, permuta y constitución de servidumbre (según acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 24 de febrero de 1999) ante el Notario D. Víctor Manuel de Luna Cubero, en la que se recogió la siguiente cláusula:

“CUARTA.- CONDICIÓN RESOLUTORIA. La parte que adquiere del Ayuntamiento se ratifica en los siguientes compromisos: El destino de las parcelas hasta ahora municipales que se permutan habrá de continuar siendo el de viviendas de Protección Oficial, de forma que los futuros adquirentes de tales terrenos se subrogarán en la condición que se impone a las Hermanitas de Ancianos. La falta de cumplimiento del compromiso anterior tendrá el carácter de CONDICIÓN RESOLUTORIA explícita. La resolución plena y automática del contrato se producirá por la notificación por el Ayuntamiento a la otra parte.”

Visto que la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de fecha 5 de febrero de 2002 acordó conceder a la mercantil ARCO ATLÁNTICO S.A. la licencia de primera utilización solicitada para un edificio de 62 viviendas VPO, locales y garajes construido en Avenida César Augusto nº 1-3-5.

Considerando que el destino de construcción de viviendas de Protección Oficial que fue impuesto como condición resolutoria a las parcelas municipales que se permutaron a las Hermanitas de Ancianos Desamparados en el Sector B-5, sitas en la Avenida César Augusto nº 1-3-5, ya fue cumplido por los adquirentes de dichas parcelas.

Visto el informe-propuesta emitido por la T.A.G. de Urbanismo y Patrimonio.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras en sesión de fecha 14 de diciembre de 2020.

El Pleno del ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Otorgar el consentimiento para el levantamiento de las cargas que gravan las fincas registrales número 37.288 Subf. 24 y 37.327, por razón de la matriz 36.325, relativa a la siguiente condición resolutoria a favor de este Ayuntamiento:

"El destino de las parcelas hasta ahora municipales que adquiere las Hermanitas de Ancianos Desamparados, habrá de continuar siendo el de viviendas de Protección Oficial, de forma que los futuros adquirentes se subrogarán en la condición que se impone a las Hermanitas de Ancianos; la falta de cumplimiento de tal condición tendrá el carácter de condición resolutoria explícita. "

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos, así como al Área de Patrimonio para su constancia en el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento.

5.- 9/2020/IN-MCE: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 9 EJERCICIO 2020

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e industrial en sesión de fecha 15 de diciembre de 2020.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias Sra. Secretaria, para la defensa de este asunto tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Gracias Sra. Alcaldesa. Buenas noches a todos y todas. En este último pleno del año traemos a aprobar la modificación de crédito nº9 por incorporación de remanentes de tesorería al amparo de la flexibilización de las normas fiscales de estabilidad y sostenibilidad*

presupuestaria para el ejercicio 2020 y 2021. Incorporamos remanentes por valor de 1.395.000 euros para cubrir diversos gastos. Gastos que tendrán su ejecución durante el año 2021 y que entre ellos se encuentran varios proyectos de EDUSI. Proyectos que serán susceptibles de cofinanciación por los fondos europeos FEDER y que suponen el 88% de la incorporación propuesta. Además de los ya enunciados anteriormente añadimos la elaboración de proyectos de eficiencia energética de la casa consistorial, de alumbrado público, renovación de la parte que queda pendiente y ornamental de bienes muebles e inmuebles. Por último se incorporan remanentes también para utillaje de policía.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias Sra. Bazo (PSOE). ¿Vox va a tomar la palabra? ¿Izquierda Unida? tampoco ¿Por Ciudadanos van a tomar la palabra? Tiene la palabra por Ciudadanos el Sr. Bella (C's).*

Sr. Bella Gómez (C's): *Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes. Desde Ciudadanos la pasada legislatura ya se defendió el poner en valor los restos de Las Medranas, con lo cual también estamos a favor de que se pongan en valor todos los restos que tiene la ciudad y así podría estar bien en que en algún momento en vez de casco antiguo se llamase casco histórico y así poder atraer más turismo a la ciudad y generar riqueza. Por otro lado pues también nos presentan aquí una modificación de crédito con muchas partidas diferentes y que, pues bueno, pensamos que algunas de ellas podían estar incluidas dentro de los presupuestos generales o todas, pero se ha decidido incorporarlo después. Como no puede ser de otra manera Ciudadanos apoyará todas aquellas decisiones que sean buenas para los vecinos de Calahorra, pero también nos gustaría que estas modificaciones fuesen presentadas por separado ya que se van a coger de remanentes de la ciudad y hubiese estado bien poder debatir cada incorporación independientemente. Consideramos que no es lo mismo poner en valor las Medranas o cómo se va a hacer, que la climatización de la casa consistorial, pero aquí lo vamos a votar todo en bloque: las Medranas, la climatización, el torreón, los radares, el utillaje este de policía... por lo que nos gustaría que en el futuro se puedan votar estas incorporaciones de manera independiente. Sabemos que tienen todo bien atado pero desde Ciudadanos siempre hemos apoyado las propuestas positivas para la ciudad y siempre estaremos dispuestos a dialogar. Gracias Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias Sr. Bella (C's). Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo (PP).*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí Sra. Alcaldesa, buenas tardes. Una vez más vamos a compartir la intervención de nuestro compañero de Ciudadanos en tanto en cuanto el Partido Popular no es sospechoso de que durante su gobierno luchó de una forma importante por llevar adelante una reforma del sector de Las Medranas que permitiese que fuese un referente desde el punto de vista histórico, patrimonial y desde el punto de vista turístico. Esa fue la intención del anterior equipo de gobierno y en ese sentido estuvimos trabajando durante muchos meses. Por tanto, compartiremos como no puede ser de otra manera el hecho de que hay partidas en esta modificación presupuestaria que podrían ser compartidas por el grupo popular también si se nos hubiesen explicado en qué consisten en concreto porque se nos traen aquí modificaciones de diversas partidas algunas de las cuales no tenemos la menor idea de lo que van a hacer ustedes con ellas. En ese sentido yo creo que hubiese sido más prudente primero haber tratado de hablar con los grupos de la oposición de posibilidades, cosa que está claro como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, que no les interesa porque lo tienen ya todo atado y bien atado entonces no les*

importa mucho la opinión de todos los grupos, pero fundamentalmente hubiese sido importante que una modificación de esta relevancia, estamos hablando de una modificación de un millón trescientos mil euros, un millón trescientos noventa y cinco mil euros, no hubiese quedado encubierta en esta modificación sacándola de lo que hubiesen sido los presupuestos. Los presupuestos tienen un montante económico importante, ustedes han decidido realizar en esos presupuestos lo que han considerando conveniente, pero eso sí sustrayendo esto que son los ahorros de los calagurritanos para hacer algo que es lo que ustedes quieren hacer pero que desde luego el grupo popular no comparte exactamente que deba ser en esas cuantías y en estos conceptos porque ya les dijimos hace tiempo que creemos que la reactivación económica merecía un mayor respeto por parte del equipo de gobierno en cuanto a las necesidades que puedan tener los ciudadanos, no se han atendido y la prueba de ello es que recientemente hemos visto que se han concedido por la Junta de Gobierno Local de 9 de diciembre, parte de las solicitudes que ha habido de subvenciones y vemos que se han concedido 197 de las cuales 82 son de más de 1000 euros y hay 80 que no llegan a los 600 €, hay algunas de 29 €. Esto desde luego no se corresponde con la necesidad de los ciudadanos. Insistimos en que inicialmente 140.000 € era poco dinero, pero ustedes al final lo han dejado en 302.000, nosotros les pedimos que por lo menos la modificación inicial de esta reactivación económica fuese de unos 750.000 € y hoy vemos que traen una modificación en la cual no se hace ninguna referencia a esta reactivación económica. Por el contrario ustedes han decidido en qué quieren gastarlo y, como digo, el grupo popular puede compartir alguna partidas como la de Las Medranas, pero desde luego no compartimos en el fondo ni las formas ni el fondo total de lo que han hecho. Por eso nuestro grupo se abstendrá.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí, muchas gracias alcaldesa. Bueno, por contestarle al Sr. Bella (C's), si incorporásemos por partidas separadas, al final del año tendríamos una cantidad elevada de modificaciones, por lo tanto creemos oportuno el traer todas en conjunto en lugar de ir trayendo pleno por pleno que, insisto, serían unas modificaciones de gran cantidad. También decirle al Sr. Bella (C's) que el anterior equipo de gobierno lo traía exactamente igual como nosotros lo traemos en esta vez.

Al Sr. Martínez-Portillo (PP) decirle que usted tuvo tiempo suficiente en la Comisión de Hacienda para preguntar aquellas cuestiones que eran relativas a esta incorporación. De hecho preguntó y se le contestó además de tener los informes de necesidad y poder en cualquier momento preguntar en dicha comisión. Por lo tanto no me extenderé en resumir ni en hacer algún tipo de apreciación a algo que usted tiene perfectamente explicado en el expediente. En cuanto a lo que usted dice de ayudas, se han dado las ayudas a razón de lo que los interesados nos han solicitado, ni más ni menos, no ha habido ningún criterio de diferencia en absoluto y siempre se ha atendido a aquello que los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra nos han solicitado. Si no ha habido más cuantía no es por interés del equipo de gobierno, seguramente será por interés de aquellos que pidieron las solicitudes y que creyeron oportuno pedirlo en esas cantidades, ni más ni menos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Sra. Bazo (PSOE). Sr. Bella (C's) toma la palabra por el Grupo Ciudadanos.

Sr. Bella Gómez (C's): Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Hombre, que haya una incorporación de remanentes... que más da que sean 3 que 10, se harán las que sean necesarias a lo largo del año. Lo único que pedimos es que las modificaciones sean independientes para poder debatirlas una por

una, y no hace falta que vayan a 20 plenos diferentes, se pueden llevar todas al mismo pleno, todas estas modificaciones podrían haber venido a este pleno, no hubiese pasado nada. También se solicitó al anterior equipo de gobierno, y lo pueden mirar en las actas, que las modificaciones de remanentes se llevasen individualmente.. Con lo cual, pues bueno, simplemente pedimos que se piense, que se estudie y que nos tendrán aquí para poder dialogar. Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias Sr. Bella (C's). Sr. Martínez-Portillo (PP) tiene la palabra por el Grupo Popular.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí, Sra. Alcaldesa, muchas gracias. Pues sí es cierto que en la Comisión el Grupo Popular a través de este portavoz preguntó por alguna de las partidas que aparecían en la propuesta de modificación de gasto, pero claro, también es verdad que una cosa es preguntar y otra cosa es lo que te contestan. Entonces se me contestó pero hubo partidas sobre las que preguntamos al Equipo de Gobierno y que en absoluto nos aclararon a qué se iban a dedicar. Me estoy refiriendo a inversiones en la Plaza de la Verdura que no sabían todavía qué se iba a hacer o qué no se iba a hacer... entendemos que las explicaciones fueron muy escuetas y con muy poco interés por compartir con los grupos de la oposición la posibilidad de aportar ideas o de aportar otras soluciones. Y en cualquier caso sigo diciendo que si a usted le parece que los ciudadanos están conformes con recibir una propuesta de solicitud de subvención en restauración de 9,32€ o en otra de 27,95*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Martínez-Portillo (PP) le rogara que se atuviera a la cuestión del asunto, ya le he permitido en el primer turno, le hago una llamada a la cuestión.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Me atengo Sra. Alcaldesa, porque lo que quiero decir es que desde nuestro punto de vista las modificaciones presupuestarias deberían atender a las necesidades de los ciudadanos y no a las necesidades del Equipo de Gobierno y a lo que el Equipo de Gobierno quiere hacer. Y ustedes acaban de aprobar unas subvenciones escasísimas que no responden a las necesidades de los ciudadanos y que se podrían ver complementadas sin ninguna duda en una modificación presupuestaria que aportarse soluciones porque con este mínimo esfuerzo presupuestario ustedes no han atendido, ustedes no han atendido lo que se necesita para una reactivación económica y este era el momento, el de la modificación presupuestaria para poder haberlo hecho ya que en los presupuestos no lo quisieron hacer. Por tanto me refiero a que no creo que quienes han recibido esas subvenciones estén contentos recibiendo cuantías como 80 €, 20 ó 54, con eso no se reactiva absolutamente ningún negocio.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí, muchas gracias alcaldesa. Sr. Portillo, le recuerdo que a ustedes en los presupuestos que presentaban en 2017-2018 metían una partida genérica que respondía al nombre de "ejecución EDUSI" sin ningún tipo de denominación en absoluto y se quedaban ustedes tan anchos. Nosotros ponemos nombre a cada partida, les explicamos porque les hemos explicado cuantas dudas han tenido y nosotros somos los que no tenemos transparencia. Sr. Portillo, el dinero disponible en la partida, si su preocupación es qué va a pasar con ese dinero, si va a ir a remanentes o va a ser un dinero que no va a ser usado pues le voy a quitar esa duda y esa preocupación que usted tiene y ya le avanzo que se va a poner en marcha una campaña de bonos, de hecho está ya funcionando, con ese dinero que ha quedado pendiente. Unos bonos que además van a ser para*

establecimientos de servicios y para el resto de comercios para aliviar su preocupación. La apreciación que usted tiene de que esas ayudas han sido escasas es de usted y de su partido y de su grupo, insisto que lo que se ha dado es aquello que nos han trasladado los interesados que necesitaban o aquello que al menos han justificado que han tenido como pérdida en el caso de gastos y de otros servicios que se han solicitado. Se ha dado lo que se ha pedido, ni más ni menos, si hubiesen pedido más, evidentemente teníamos una partida suficiente como para atender si hubiese habido las 207 a 1500 € como ya se les dijo cuando se trajo aquí la modificación. Por tanto creo que está usted en una apreciación bastante escasa.

Me gustaría agradecer a los grupos que van a votar a favor de esta modificación de crédito porque con ello podremos hacer inversiones en nuestro casco histórico de importante envergadura. Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias Sra. Bazo (PSOE). Sr. Martínez-Portillo (PP) mínimo esfuerzo el suyo, de su grupo, que fue el único grupo que no renunció a su subvención, el único de este salón de plenos que no lo hizo, por tanto mínimo esfuerzo será el suyo y que tampoco votó a favor de la modificación de crédito, con lo cual entiendo que si algún grupo no ha contribuido a esas ayudas, de este salón de plenos, el único que ha sido ha sido el suyo propio.*

Pasamos a votar la modificación de crédito. Votos a favor: 1 voto de Izquierda Unida, 3 votos de Ciudadanos, 10 votos del Partido Socialista. Abstenciones: 1 abstención de VOX, 6 abstenciones del Partido Popular. Queda aprobada la modificación.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el Presupuesto, y dado que conforme a la Disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales;

Por la Alcaldía se propone la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Considerando que con fecha 21 de abril de 2020 se emitió informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, aun cuando los objetivos de estabilidad y de deuda pública, y la regla de gasto, aprobados por el Gobierno el 11 de febrero de 2020 son inaplicables al aprobar éste su suspensión.

Examinada la Modificación de créditos nº 9/2020 propuesta, y realizada la tramitación legalmente establecida;

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada el 15 de Diciembre de 2020

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con catorce votos a favor (10 del Partido Socialista, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y siete abstenciones (6 del Partido Popular y 1 de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación de créditos número 9 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2020, en la modalidad de créditos extraordinarios y

suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRIA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3363/637	EDUSIFEDER."LAS MEDRANAS".LA4R.EOI.4.LA6R.EOI.6.2	800.000,00
3363/61905	EDUSIFEDER.TORREÓN.LA4R.EOI.4	250.000,00
165/22706	ALUMBRADO PÚBLICO ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	42.350,00
3363/63900	EDUSIFEDER.PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.LA3R.EOI.3	18.150,00
9201/63311	ADMINISTRACIÓN GENERAL.CLIMATIZACIÓN CASA CONSISTORIAL	33.880,00
3363/68100	EDUSIFEDER.EJE 12	100.000,00
3363/68101	EDUSIFEDER.INTERVENCIÓN SOLARES.LA6R. EOI.6.2	60.500,00
132/62301	POLICÍA.MAQ-INST-UTILLAGE	90.629,00
TOTAL		1.395.509,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERIA.GASTOS GENERALES	1.395.509,00
TOTAL		1.395.509,00

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

6.- 3/2020/AL-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN

Se da cuenta en el pleno 11/2020 de fecha 21 de diciembre del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 8-2020 que queda unida al expediente de convocatoria de la sesión.

La Corporación queda enterada.

**7.- 9/2020/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.
OBJETO: ADECUAR LUGARES PARA EL APARCAMIENTO DE BICICLETAS**

El Sr. **Moreno Lavilla (IU)**, proponente de la proposición, la retira del Orden del Día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Para la defensa de la moción tiene la palabra por parte del Grupo de Izquierda Unida el Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *En principio decir que este Grupo va a retirar la moción para que no haya debate puesto que una vez que ya estaba presentada tuve una conversación con el concejal responsable y me explicó y me dijo que también tenían esta misma intención, que incluso habían buscado ya temas para los aparcamientos de bicicletas, que habían buscado también los lugares adecuados para ello y que por un tema más burocrático que otra cosa no se había podido llevar a cabo. La intención del concejal era llevarlo creo a la Junta de Gobierno de la semana pasada, entonces una vez el objetivo que se pretendía veo que es compartido por el Equipo de Gobierno y que se va a efectuar en breve, con lo cual no creo que merezca la pena debatir la moción.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Entiendo que siendo el grupo proponente el que decide retirarla, queda retirado el asunto del orden del día.*

8.- 8/2020/AL-MUR: MOCIONES DE URGENCIA

No hubo.

9.- 4/2020/AL-PRP: RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa: ¿El grupo VOX va a realizar algún ruego o alguna pregunta? ¿Izquierda Unida? ¿Ciudadanos, tiene algún ruego o alguna pregunta? tiene la palabra el Sr. Jiménez (C's).

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias Sra. Alcaldesa. Solamente por despedir el año, felicitar a todos las navidades y desearles un feliz año y que tengamos un año mejor que este. Gracias Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Sr. Jiménez (C's), de verdad. Por el Grupo Popular ¿Tiene algún ruego o alguna pregunta? ¿No hay ningún ruego ni ninguna pregunta?

Pues exactamente igual que les ha deseado el Sr. Jiménez (C'S) deseo para todos ustedes y también sus familias y para toda la ciudad de Calahorra que desde luego 2021 sea un mejor año que 2020, que podamos vernos las caras completas próximamente y sobre todo deseo para todos salud que creo que se ha demostrado que es lo más importante en esta vida. Feliz Navidad todos y nos vemos el año que viene.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

CRIPTOLIB_CF_Firmaalcalde

CRIPTOLIB_CF_Firmasecretario